



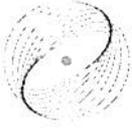
RESOLUCIÓN N° 3575

La Plata, 7 de mayo de 2024

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-DEPARTAMENTO JUDICIAL MERLO (examen escrito del 09/08/22)**, obrante en los actuados caratulados: **"ELIZABETH ALEJANDRA GAITÁN S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO Expediente N° 5900-156/2024"**; y -----

CONSIDERANDO: -----

1.- Que la **Dra. ELIZABETH ALEJANDRA GAITÁN (DNI 27.642.825)** postulante para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-DEPARTAMENTO JUDICIAL MERLO (examen escrito del 09/08/22)**, solicita a la Sala Examinadora que revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: "La postulante para el cargo de Defensor/a Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- (Examen 09/08/2022) solicita que en los órdenes de mérito provisorios confeccionados para los Departamentos Judiciales Merlo - Moreno General Rodríguez se revise la puntuación otorgada en la categoría Diplomatura y se considere otorgar 6 puntos por la Diplomatura "La teoría del delito aplicada a casos". De las constancias obrantes



RESOLUCIÓN N° 3575

en su RIA surge que la misma fue debidamente acreditada por lo que podría reconocerse el puntaje solicitado adicionando 6 puntos en el rubro. -----

En atención a lo expuesto, esta Sala Examinadora considera que, corresponde hacer lugar a la impugnación presentada por la Dra. Elizabeth Alejandra Gaitán y modificar la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes otorgando 49.5 y un puntaje total de 226,5 puntos en los órdenes de mérito para el cargo de Defensor/a Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional (Examen 09/08/2022) de los Departamentos Judiciales Merlo y Moreno/Gral. Rodríguez." -----

2.- Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones.-----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

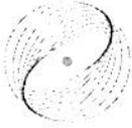
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-DEPARTAMENTO JUDICIAL**

JURADO
Provincia de Buenos Aires



RESOLUCIÓN N° 3575

MERLO (examen escrito del 09/08/22), respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentada por la postulante Dra. ELIZABETH ALEJANDRA GAITAN (DNI 27.642.825). -----

Artículo 2°: Efectuar, respecto a la postulante Dra. ELIZABETH ALEJANDRA GAITAN (DNI 27.642.825), las modificaciones en la puntuación asignada, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente. -----

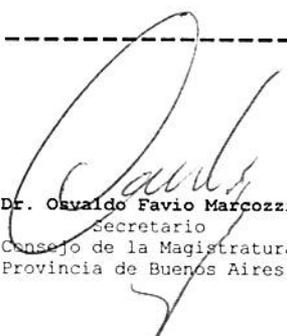
Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO para DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-DEPARTAMENTO JUDICIAL MERLO (examen escrito del 09/08/22) de acuerdo a la modificación realizada. -----

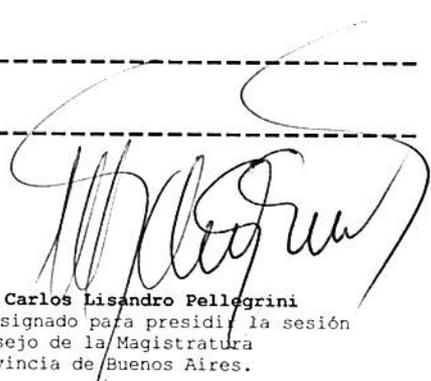
Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese. -----

Resolución N° 3575. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero designado para presidir la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires.